

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

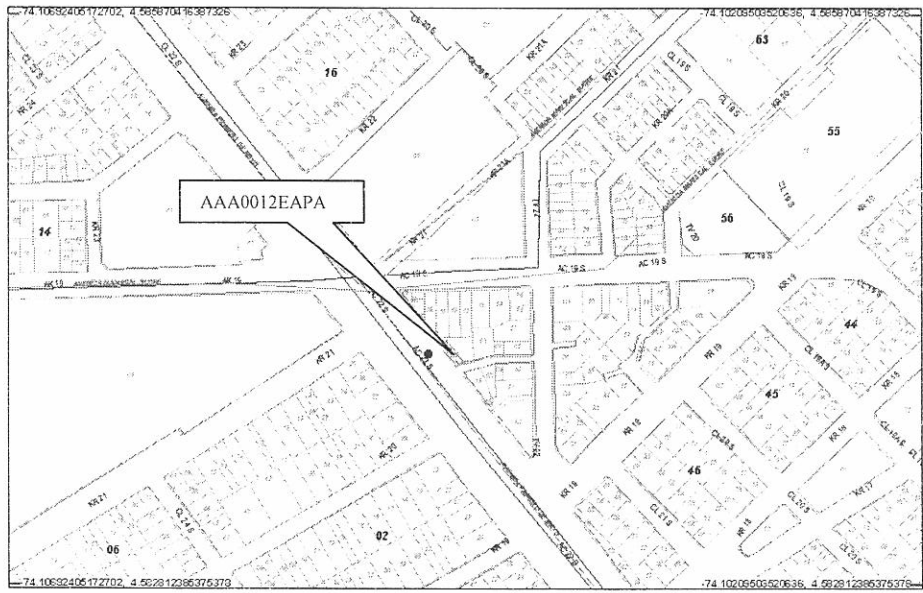
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1285
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER11445
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-32610

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Antonio Nariño
2.2 LOCALIDAD:	(15) Antonio Nariño
2.3 UPZ:	(39) Quiroga
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Restrepo
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 22 Sur No. 20 – 34-36
2.6 CHIP:	AAA0012EAPA
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 27 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR -- 1285



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Antonio Nariño, de acuerdo con el oficio No. 131/2008 en desarrollo del proceso de querrela No. 5988.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos. La estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla sin refuerzo ni elementos de confinamiento; el segundo piso lo

CAR – 1285



Página 2 de 5



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

constituye una habitación en el costado occidental; el entrepiso del sector occidental es una placa maciza de concreto reforzado; la cubierta en el sector oriental es en tejas de fibro cemento sobre un entramado de madera que se apoya en los muros. En el costado norte del primer piso hay un mezzanine en madera apoyado sobre los muros. El aspecto de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 120 metros cuadrados.



8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en regular estado, se aprecia deterioro en las unidades de mampostería y acabados de la mayor parte del área, como se puede ver en las fotografías 1 y 2; se detectaron unidades de mampostería sueltas con posibilidades de desprendimientos en la parte superior del muro de la habitación del según nivel y en la culata del costado oriental, como se ilustra en las fotografías 3 y 4.

Los muros internos del costado norte se encuentran en buen estado, no hay daños en las unidades de mampostería ni en los acabados, no se detectó humedad, como se ve en la fotografía 5; en la fotografía 6 se observa la humedad y el deterioro que se presenta en los muros internos del costado sur. Los elementos de madera que conforman el mezzanine del costado norte se encuentran en buenas condiciones, como se aprecia en la fotografía 7. En el cielo raso bajo cubierta del costado sur se evidencia deterioro en los acabados y humedad, como se ve en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño leve en el muro de fachada y en los muros y cielo raso del costado sur, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble</p>	<p>Foto 2. Deterioro en unidades de mampostería muro de fachada</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

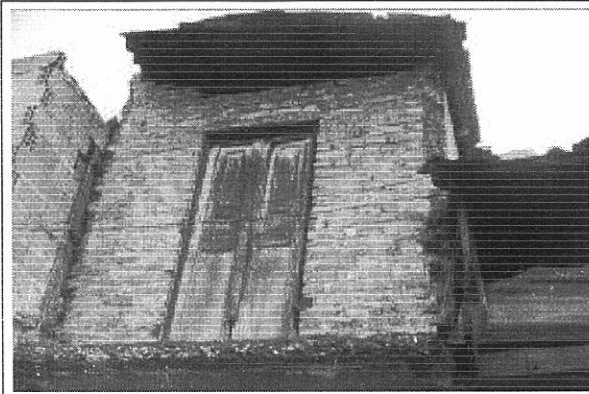


Foto 3. Unidades de mampostería sueltas en parte superior de muro de fachada



Foto 4. Elementos de mampostería sueltos en culata costado oriental

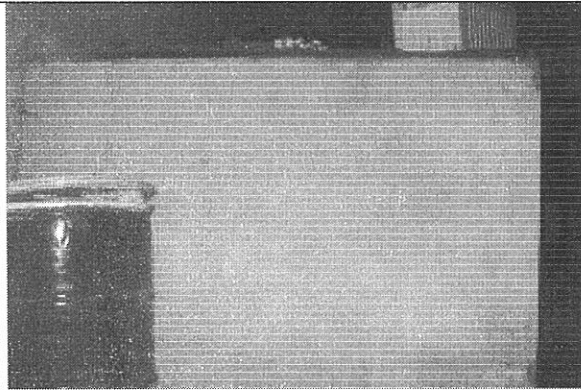


Foto 5. Muros internos costado norte en buen estado

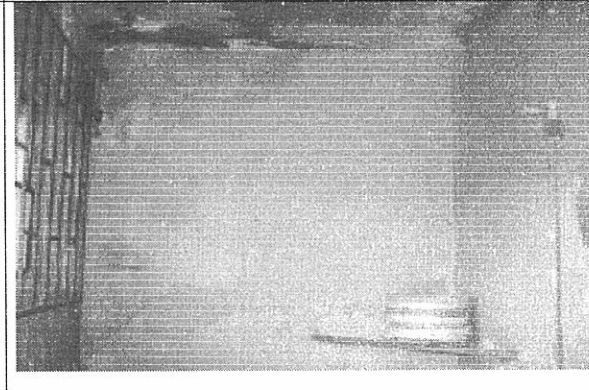


Foto 6. Humedad y deterioro de acabados en muros internos costado sur

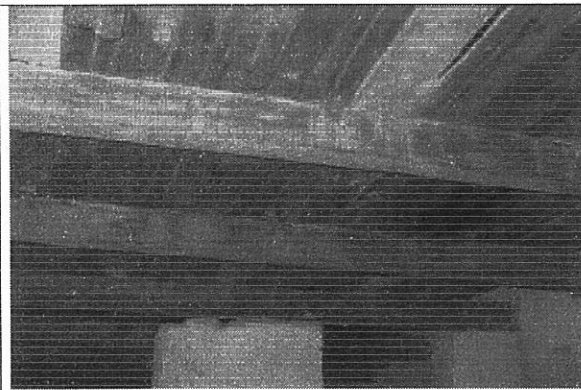


Foto 7. Mezaninne costado norte en buen estado



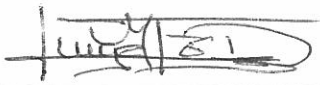

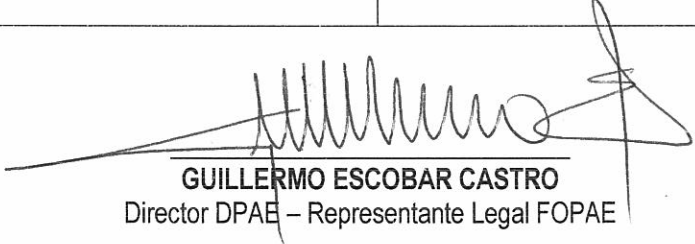
Foto 8. Cielo raso bajo cubierta deteriorado

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 22 Sur No. 20 – 34-36, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño leve en el muro de fachada y en los muros y cielo raso del costado sur, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de fachada que presenta deterioro y daño en las unidades de mampostería
- Retirar las unidades de mampostería que presentan posibilidad de desprendimiento
- Proveer medidas de seguridad a peatones hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Reparar los muros internos del costado sur que presentan deterioro
- Reparar el cielo raso del costado sur que se encuentra en mal estado

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director DPAAE – Representante Legal FOPAE	